Diario Co Latino

Tercera Época, Año 1 No. 60 El Salvador, Miércoles 25 de enero de 2023 132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioCoLatino

Sindicatos marcharán y presentarán una propuesta para pensiones dignas

Pág. 2







FAMILIARES DEL BLOQUE DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, JUNTO A ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS, ENTREGARON A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN ÁLBUM FOTOGRÁFICO con 43 casos **DE PERSONAS** REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS, ESTO PARA QUE EL MINISTERIO Público brinde una RESPUESTA SOBRE LOS MISMOS. FOTO: DIARIO CO LATINO / Cortesía.

NACIONALES

René Portillo Cuadra no buscará la reelección en 2024

Pág. 5

INTERNACIONAL

VII cumbre de jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELÁC

DEPORTES

Futbolista argentino Enzo Fernández sigue en la órbita del Chelsea

Pág.7

Pág. 14

Miércoles 25 de enero de 2023 Diario Co Latino

Ley Integral del Sistema de Pensiones

Sindicatos marcharán y presentarán una propuesta para pensiones dignas

Gloria Silvia Orellana

@DiarioCoLatino

a marcha de los sindicatos está convocada para el próximo viernes 27 de enero, hacia Casa Presidencial. Patricio Pineda, representante de la Mesa por una Pensión Digna fue claro al expresar que "no vamos a guerrear contra nadie, vamos a proponer soluciones y lo que exigimos es ser recibidos por quien gobierna este país y no un empleado de segunda o tercera categoría".

El 19 de diciembre de 2022, la comisión Ad hoc que estudió el proyecto de la Ley Integral del Sistema de Pensiones dio paso a la creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones, así como otras disposiciones que la clase trabajadora organizada en diversos sindicatos cuestionaron por su contenido, por la opacidad en el manejo de sus fondos y la inminente "crisis" que provocaría la sostenibilidad del sistema. Pineda reprochó la falta de "integralidad" de la nueva ley de pensiones, señalando dos elementos significativos: primero, seguirá generando rentabilidad las AFPs y, con mayor margen de ganancia. Y segundo, garantiza el uso irrestricto de los fondos de las cuentas de cada gobierno en turno.

"Esta ley era esperada, porque ante las promesas de un sistema de pensiones distinto, representaba una pequeña esperanza de retiro digno, pero ahora conocemos que no será posible, ya que de acuerdo al texto de la ley, en sus artículos 97, 98, 114, 152, 157y 160, no garantiza una pensión justa que permita una vida digna al final de la vida laboral", argumentó.

"Los posibles 400 dólares de pensión que se publicitan



Patricio Pineda, de la Mesa por una Pensión Digna, junto a líderes de diferentes sindicatos del país, anuncia la marcha para el próximo 27 de enero, para exigir una reforma a la nueva Ley Integral de Pensiones del país, ante el presidente de la República Nayib Bukele. Foto DiarioColatino/Gloria Orellana.

desde el oficialismo como un gran logro dependerán del monto de lo ahorrado en las cuentas individuales, debido a la fórmula de cálculo aplicada, que es la misma utilizada en el gobierno anterior, y condena en el sistema a las personas clasificadas como obligados a recibir pensión de hambre que en los próximo años no corresponderá a las necesidades del costo de la vida a muchos sectores", sostuvo.

En cuanto a la sostenibilidad del sistema, señaló, Pineda, no es "alcanzable debido al déficit previsional" porque se ha elevado de manera "alarmante", que ha llegado con la nueva Ley Integral del Sistema de Pensiones a los 26 millones de dólares, cuyo problema está vinculado a factores como el trabajo que consideran en extrema amenaza", por el clima político de alta inestabilidad laboral que violenta el derecho social del trabajador y trabajadora.

Patricio Pineda acotó que las principales reformas propuestas por los sindicatos están en atención a los artículos 97 y 98, referidos a la fórmula de cálculo que busca en teoría proporcionar el

"ratio" de cada persona, que en promedio no supera ni siquiera los 30 mil dólares, en 25 o 30 o más años de trabajo.

El "ratio" es un indicador que mide la salud financiera del sistema al establecer cuántos cotizantes están soportando los gastos derivados de las pensiones. Y la fórmula planteada en el artículo 21 de la norma técnica NSP 43, que genera un problema porque los cálculos finales que establece llegan al 20 al 21% del último "salario básico regulador" y con el aumento del 30% (inciso 1, del artículo 98), dificilmente estas cuentas individuales en el tiempo podrán llegar a 400 dólares

"El problema es la incoherencia en el texto de ley de pensiones, que ha dado paso a muchas interpretaciones, y en los casos que los cálculos sean abajo de 300 dólares, si los elevan a 400 dólares, empezará a generar un déficit previsional de cerca de 30 mil dólares o más por cuenta individual", explicó.

"Esto es grave, porque sin tomar en cuenta el -estrés financiero-, podría ser que en los próximos 12 a 18 meses la Cuenta de Garantía Solidaria se verá amenazada a colapsar. Porque hay que pagar los beneficios de veteranos de guerra, FROPOLYD, pensiones mínimas, certificados de traspaso, certificados de traspaso complementarios y garantías estatales, todo a cargo de cada cuenta individual", reiteró Pineda. Pineda acotó que apenas un 40% de ellos (cotizantes) mantiene un ratio de 25 % del total del universo de afiliados, entonces, sería un problema grave, por lo que propone revisar junto a los funcionarios de gobierno encargados de la ley el Estudio Actuarial (análisis financiero para cuantificar y gestionar riesgos) realizado por la Mesa por una Pensión Digna, y reformar la actual normativa.

La propuesta de la Mesa por una Pensión Digna ofrece una fórmula de cálculo basada en un "sistema mixto" que tomará en cuenta algunos aspectos positivos de los cuerpos de ley actual, como la creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones, y la toma del 16% de la cotización.

"Nuestra distribución es de la siguiente manera: De ese 16% trasladamos un 13% al Instituto Salvadoreño de Pensiones, para que allí se genere un fondo de reparto del cual, saldría una fórmula de cálculo igual, tanto para obligados como optados.

Y las AFPS, se quedarían con el 2% y un 0.50% de comisión para efectos de costos administrativos tanto de la institución pública como la AFP", expuso.

"El punto importante que tenemos -de acuerdo- a nuestro estudio actuarial es la propuesta con una fórmula de cálculo así: 50% por los primeros 10 años, más un 1% por cada año adicional, teniendo a la base que por 25 años que la persona cotice al sistema tendría un 65% de piso mínimo de tasa de remplazo, es decir, el monto de pensión respecto a su último salario. Si tiene 30% se eleva a 70% y hasta un máximo del 75% del último salario", indicó Pineda.

Lo que serían mejores condiciones no solo para los montos de pensión, si se comparaban con los ofrecidos en los artículos 97 y 98 de la nueva Ley Integral de Pensiones. También, vendría a reducir el "déficit provisional" que va a provocar esta nueva ley porque lo elevó a 26 mil millones. Y el estudio actuarial de los trabajadores el costo al máximo sería de 19 mil millones dólares.

"Solo en los nuevos beneficios de la ley para el año 2023, son 600 millones, pero si se suman los aumentos de 118 mil pensionados por vejez, el 30% se eleva a mil millones. Más los nuevos costos que implicarían los nuevos cálculos de pensión estaríamos llegando a 2, 200 millones de dólares y la recaudación será de 1,214 millones de dólares ¿Quién pondrá el resto? Esa es la pregunta", puntualizó Pineda.

Diario Co Latino Miércoles 25 de enero de 2023

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

rganizaciones de derechos humanos y familiares de personas desaparecidas presentaron este martes ante la Fiscalía General de la República (FGR) un álbum fotográfico con sus casos. Los familiares piden al Estado que se les brinde una respuesta sobre su situación.

El álbum fotográfico refleja 43 casos de personas que han sido reportadas como desaparecidas, sin que a la fecha se haya determinado quién o quiénes son los responsables de esos hechos y cuyas familias han quedado sin recibir una atención adecuada por las autoridades.

Con la presentación de este documento se pretende reiterar el llamado a la Fiscalía General de la República para que realice las investigaciones necesarias y ubicar el paradero de las personas reportadas como desaparecidas, así como determinar quién o quiénes fueron los responsables de estos hechos.

También pidieron al ente fiscal que informe y atienda en condiciones de dignidad y respeto a las familias que se presentan a las diferentes sedes fiscales a nivel nacional. a solicitar información sobre los procesos de investigación y búsqueda. Una representación de familiares y de organizaciones de derechos humanos ingresó a las instalaciones de la FGR para entregar el álbum y una carta dirigida al fiscal general, Rodolfo Delgado.

Las organizaciones recordaron que el pasado 16 de enero El Salvador conmemoró 31 años de la firma de los Acuerdos de Paz, un conflicto armado interno que dejó aproximadamente entre siete y ocho mil personas jóvenes y adultas víctimas de desaparición forzada', que hasta la fecha sus familias siguen exigiendo verdad, justicia, reparación y cese de la impuni-

Organizaciones de DDHH y familiares de desaparecidos

Presentan a FGR álbum fotográfico sobre desaparecidos en El Salvador



Familiares de personas desaparecidas buscan alguna respuesta del Estado ante su incertidumbre de no conocer de su paradero.

dad.

Plantearon que a pesar de que en la actualidad los reportes de desaparición de personas atribuidos a agentes del Estado se han reducido considerablemente, "ha emergido la desaparición de personas perpetrada por particulares", pues según un informe del Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la Universidad José Simeón Cañas (UCA), la Policía Nacional Civil (PNC) recibió entre enero de 2020 y junio de 2022 la denuncia de 4,060 personas desaparecidas, en ese contexto, "el Estado salvadoreño está en la obligación de dar respuestas ágiles y eficaces que permitan su inmediata búsqueda y localización, para salvaguardar sus vidas de las diversas vulneraciones a sus derechos".

El caso más antiguo reflejado en el álbum data del 27 de agosto del 2007 y el más reciente del 13 de septiembre de

2022; en términos geográficos, los casos proceden de los departamentos de San Salvador, La Libertad, Sonsonate y Santa Ana; las edades de las víctimas se encuentran en el rango de 14 hasta los 45 años.

Henri Fino, director ejecutivo de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), planteó que el país "nada ha cambiado" pues "siguen desapareciendo personas" y las instituciones no hacen lo que por ley le corresponde. De hecho, las organizaciones gestionaron previamente que el fiscal Delgado recibiera el álbum, pero no fue así, "eso dice mucho del cumplimiento de las obligaciones de la institucionalidad en El Salvador", destacó Fino.

El documento es parte del esfuerzo ciudadano que busca insistir en la necesidad de una atención adecuada, tanto para la investigación de los hechos denunciados, la ubicación de la persona desaparecida, como para que se proporcione atención psicosocial y reparaciones simbólica y material a las familias salvadoreñas ante el daño sufrido. "Con la recopilación fotográfica de casos se pretende reiterar el llamado sobre la necesidad de que el Estado tome medidas concretas ante la problemática", señalaron en su comunicado de prensa.

En el caso de la Fiscalía General de la República, las organizaciones consideraron que es pertinente que realice las investigaciones necesarias para ubicar el paradero de las personas reportadas como desaparecidas que se encuentran en el álbum fotográfico, así como determinar quién o quiénes fueron los responsables del hecho.

También, pidieron que diseñe una estructura funcional que realice un mapeo y nómina de todos los posibles cementerios y fosas clandestinas existentes en el país, a fin de crear las estrategias de localización e identificación de las víctimas.

Pidieron que el Ministerio Público desarrolle programas de capacitación y sensibilización a fiscales en los estándares internacionales de atención a familiares víctimas de la desaparición de personas, con enfoque humanitario; así como definir mecanismos de control y supervisión del desempeño de fiscales en la atención e investigación de los casos, y establecer procesos sancionatorios para aquellos funcionarios que incumplan con las normas y enfoque de atención a las víctimas.

Con la presentación de este documento se pretende reiterar el llamado a la Fiscalía General de la República (FGR) para que realice las investigaciones necesarias y ubicar el paradero de las personas reportadas como desaparecidas, así como determinar quién o quiénes fueron los responsables de estos hechos.

Miércoles 25 de enero de 2023

Diario Co Latino

El BRP denuncia allanamiento de elementos de seguridad a miembro del bloque sin órden judicial policial y militar en la zona de

Rebeca Henríquez @RebeHenriquez

₹1 Bloque de Resis-⊿pular (BRP) denunció este martes la transgresión del derecho a la inviolabilidad de la morada establecido en la Constitución de la República debido al allanamiento de elementos de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y de la Policía Nacional Civil (PNC) a la vivienda de Daniel Salazar, un miembro de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Juventudes de San Salvador (ADIJUSS), organización del bloque, y de la Juventud Farabundo Martí del municipio de San Salvador.

"Este día 23 de enero de 2023, un grupo de soldados y policías llegó a la casa del compañero Daniel Salazar, referente de ADIJUSS. Los policías y militares manifestaron hacer un allanamiento de rutina, e ingresaron a la vivienda del compañero en donde se encontraba su hermana menor y su madre, quien es lisiada y diabética", comunicó el BRP a tra-



y Rebeldía Popular (BRP) denuncia la represión del Gobierno de Nayib Bukele que encubierto por una supuesta lucha contra el crimen organizado acosa e intimida a líderes sociales por su forma distinta de pensar.

Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

El Bloque de Resistencia

vés de un comunicado compartido por redes sociales, y añadió que la acción fue sin ninguna orden ju-

De acuerdo al art. 21 de la Carta Magna, "la morada es inviolable y solo podrá ingresarse a ella por consentimiento de la persona que la habita, por mandato judicial, por flagrante delito o peligro inminente de su perpetración, o por grave riesgo de las personas. La violación de este derecho dará lugar a reclamar indemnización por los daños y perjuicios ocasionados", manifestó el Bloque.

En el comunicado la organización narró que "cuando ingresaron a dicha casa identificaron

en la pared una bandera con la hoz, el martillo y un poster alusivo a la memoria histórica de lucha del pueblo salvadoreño, por lo cual, uno de los soldados manifestó 'aquí guerrilleros hay y cuando haya una guerra esta gente andará asesinando'. Posteriormente acosaron a la madre de nuestro compañero y a su hermana menor, quien fue abusada físicamente por uno de los soldados".

Además, ingresaron a los dormitorios y se percataron que habían algunos elementos del BRP y de banderas del FMLN, computadoras arruinadas y stickers contra el bitcoin, propaganda del partido FMLN, los cuales

fueron fotografiados por dichos cuerpos represivos.

La organización señaló que un día antes del hecho, el 22 de enero, restauraron el mural llamado Mártires del Despertar, que se encuentra en la entrada del cantón San Antonio Abad, mismo que recuerda la represión que existió en la década de los ochenta y que la casa de Salazar fue la única intervenida de tal forma.

"Denunciamos enérgicamente esta agresión hacia la familia de nuestro compañero que históricamente ha luchado por construir una sociedad con justicia y libertad, y condenamos el acoso San Antonio Abad, que encubiertos por una supuesta lucha contra el crimen organizado terminen acosando e intimidando a líderes sociales por su forma de pensar", enfatizó el BRP.

La organización manifestó que a pesar de la represión, "el régimen no podrá intimidar ni someter al pueblo", y que es evidente que la militarización a corto plazo, tiene intención de perseguir a los líderes comunitarios, defensores de derechos humanos y jóvenes organizados que luchan por construir un mejor país.

El colectivo exigió al Gobierno que detenga las políticas represivas y de criminalización del pueblo organizado, "acciones que van en la lógica de conectarnos con el pasado oscuro de represión de las dictaduras militares. E instó a la población a fortalecer los mecanismos de organización, a defender los derechos y a denunciar a través de los medios las violaciones a los derechos fundamentales violentados en el Régimen de Excepción que cada "día más se ensaña contra las organizaciones popula-

Capturados de ADES Santa Marta son víctimas de persecución política: COFAPES

Rebeca Henriquez @RebeHenriquez

Políticos de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPES) se manifestó sobre el caso de los líderes comunitarios y miembros de la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES) Santa Marta, capturados por la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía General de la República (FGR) el pasado 11 de enero en el departamento de Cabañas, debido a un supuesto homicidio durante el

conflicto armado y por "asociaciones ilícitas". El COFAPES también fue una de las organizaciones que mostró solidaridad con las familias de los detenidos, entre los que están Miguel Ángel Gámez, Alejandro Laínez García y Pedro Antonio Rivas, lídederes comunitarios, además, Teodoro Antonio Pacheco, director ejecutivo de ADES y Saúl Agustín Rivas, asesor legal de la organización.

"Reconocemos la larga trayectoria de trabajo económico social realizado durante décadas para el beneficio de las comunidades rurales y repobladoras", externó el comité.

En ese sentido, COFAPES catalogó que los capturados son víctimas de persecución política realizada por el "actual régimen gobernante del clan Bukele", quienes adjudicaron falsos delitos en su contra sin pruebas sólidas, y que aun así los llevaron al encarcelamiento.

Los líderes capturados enfrentaron la audiencia inicial el jueves 19, ocho días después de su captura, en la cual, el tribunal ordenó que los detenidos continúen en prisión preventiva durante el proceso judicial y durante seis meses.

En un inicio, la comunidad expresó que era indignante que a 31 años de que culminó la guerra civil y a 40 años de las "atrocidades" cometidas hacia Santa Marta, que el Estado no fue capaz de judicializar, y hoy actúan, pero para revictimizar a la misma comunidad en un hecho que parece "venganza política". "Manifestamos a la comunidad Santa Marta y ADES nuestro apoyo y respaldo a su lucha por la libertad de los cinco presos políticos, por lo cual exigimos al actual Gobierno (que) cese la persecución política contra líderes comunales,

activistas de derechos humanos, ambientalistas, a no re victimizar a la comunidad Santa Marta, pues al atacar a sus líderes ha revivido hechos represivos que la población sufrió durante el conflicto armado y en esta ocasión ocasionados por la PNC, Fuerza Armada y Ministerio Público",

De igual forma instó al Estado a investigar los crímenes de lesa humanidad cometidos por militares salvadoreños hacia la comunidad de Santa Marta en el pasado y a respetar los derechos humanos de los capturados y su inmediata libertad. Diario Co Latino Miércoles 25 de enero de 2023

René Portillo Cuadra no buscará la reelección en 2024

Samuel Amaya @Samuel Amaya 98

l diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARE-NA), René Portillo Cuadra, informó en la entrevista de Frente a Frente que no competirá en las próximas elecciones de 2024 para diputado por la Asamblea Legislativa.

"En todo esto que se menciona de cara a las elecciones del próximo año, la pregunta del millón es ¿va a buscar usted reelección para continuar como diputado?", preguntó el entrevistador Moisés Urbina. A lo que Cuadra Contestó:

"No, yo creo que tres periodos, en mi caso, es suficiente. Ya le serví al país desde esta posición; pienso que hay que darles espacios a jó-

venes, a la renovación del partido; pienso que todos los funcionarios debemos tener como límite, si no es legal debe ser ético para poder continuar en este ejercicio", comentó Cuadra.

Cuadra ha sido diputado de la Asamblea Legislativa desde el 2015 bajo la bandera de ARE-NA. En esta legislatura (2021-2024) funge como jefe de fracción. Cuadra ha sido un fuerte crítico de las políticas y planes del actual presidente de la República y del oficialismo. Situación que lo ha llevado a recibir diversas críticas por parte de Nuevas Ideas y aliados.

"Lo que sí es cierto es que hasta el último día hay que cumplirlo, respetando la voluntad de quienes eligieron y haciendo todo lo que uno considera que es la voluntad del pueblo, uno se debe al pueblo entero", enfatizó el legislador en el espacio de entrevista.

Dicha decisión se la comentó a su fracción y al presidente del COENA "desde hace un año". Para el legislador es importante dar espacios a nuevos rostros.

¿El doctor colgó los tenis?

"No, cuando uno cuelga los tenis es cuando ya el supremo hacedor lo llama. Desde cualquier trinchera uno hace patria, defiende las convicciones y sus principios", dijo Cuadra.

El legislador se refirió también a los invitados que tiene dicho espacio, "yo admiro muchísimo a los invitados que tienes semana a semana, de Acción Ciudadana, de Cristosal, de Fespad y de otras organizaciones civiles que, desde su posición, sin tener fuero y salario del Estado, por convic-



René Portillo Cuadra funge como diputado de la Asamblea Legislativa por ARENA desde el 2015, pero asegura que en 2024 no buscará una reelección. Foto: Diario Co Latino / Samilei Amaya

ción patriótica ciudadana defienden sus principios y lo que ellos creen de la democracia del país".

Según comentó Cuadra, el partido Arena tiene suficiente validez política, "a pesar de los números nosotros somos la segunda fuerza política del país, tanto en alcaldías como en diputados; estoy completamente seguro que la renovación en ARE-NA va a implicar un re-enfoque de cómo ganarse el electorado".

Bukele asegura que El Salvador pagó los \$800 millones de deuda

Redacción Nacionales @DiarioCoLatino

l presidente de la República, Nayib Bukele, informó vía Twitter y en inglés, que El Salvador pagó la deuda de \$800 millones en eurobonos más los intereses a los acreedores, los cuales debían cancelarse en enero de 2023.

"Bueno, acabamos de pagar en su totalidad, 800 millones de dólares más intereses", anunció el mandatario a través de Twitter. Dicho pago estaba programado para ayer 24 de enero; sin embargo, el Gobierno adelantó una parte de esa deuda a través de un mecanismo de recompra de bonos

que se lanzaron en el mercado en 2022.

Este mecanismo contemplaba las emisiones de 2023 y 2025; sobre los primeros el Gobierno acordó \$175.87 millones y quedaban pendientes \$624.13 millones. Según el Gobierno, este lunes se pagaron \$604.1 millones y \$23.4 millones de intereses. El pago de estos eurobonos se da luego que los mercados inversionistas pusieron los ojos en El Salvador en 2022 ya que consideraban un riesgo de impago. El gobierno y el oficialismo en la Asamblea manifestaron que El Salvador no caería en impago y por el contrario tenían los compromisos asegurados.

De hecho, varios economis-

tas nacionales y calificadores de riesgo internacionales advirtieron reiteradamente de un posible impago por parte de El Salvador debido a la falta de liquidez del GOES, esto tomando en cuenta que El Salvador no logró un acuerdo de servicio ampliado con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

"El año pasado, casi todos los medios de comunicación internacionales dijeron que debido a nuestra "Bitcoin apuesta", El Salvador iba a dejar de pagar su deuda en enero de 2023 (ya que teníamos un bono de 800 millones de dólares con vencimiento hoy –lunes-)", dijo Bukele a través de su Twitter.

"Todos dijeron que sin llegar



El presidente Bukele anunció, en el idioma inglés, que había pagado los \$800 millones en eurobonos durante la noche del lunes. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

a un acuerdo con el FMI no podríamos pagar nuestro bono de 2023 debido a nuestras "pérdidas Bitcoin", destacó el mandatario.

El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, dijo que "El Salvador cumple sus obligaciones

de deuda". "Para mala suerte de la campaña de desinformación de algunos medios nacionales e internacionales, anunciamos que este día (lunes) hemos completado el pago del Bono 2023 por \$800 millones, más intereses". Miércoles 25 de enero de 2023 Diario Co Latino

Academia y organizaciones lanzan campaña: "Por una Vejez Digna"

Gloria Silvia Orellana @DiarioCoLatino

€ Hemos construido en este último año una alianza interuniversitaria entre la Escuela de Comunicación Mónica Herrera, la Universidad de Barcelona, junto a CORDES y la Coalición por la Dignidad de las Personas Mayores, para empujar el proceso de dignificación y visibilización de la dura realidad que viven las personas mayores en El Salvador, que ya casi alcanza el millón de personas", declaró, Emilio Espín, coordinador de la CDPM.

La campaña nace del proyecto de cooperación internacional para el desarrollo, nombrado "Comunicación para el Cambio social: Alianza interuniversitaria y con la sociedad civil para mejorar las condiciones de vida de personas adultas mayores en El Salvador", que fue preparada en conjunto con COR-DES, Coalición por la Dignidad de las Personas Mayores y ARTE, los profesores y estudiantes de la Escuela Mónica Herrera (ECMH), y de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), con la organización española DES-CARTADOS y financiado por CORDES, la ECMH y la Fundación Autónoma Solidaria (FAS) de la UAB.

En cuanto a la legislación existente sobre la protección de personas adultas mayores, Espín afirmó, que existen "buenas legislaciones conquistadas" de organismos internacionales y nacionales. No obstante, pese a contar con una ley de avanzada y en coherencia con la Convención, no está siendo aplicada porque el gobierno no ha elaborado y aprobado el reglamento de aplicación ni dotado del presupuesto a dicha

normativa.

"Esta ley es importante porque mejoraría toda normativa existente y también en el campo de la salud en donde estamos empujando con el viceministro de salud, completar el paquete de legislación que impulse un modelo integral de atención a las personas adultas mayores con enfoque geronto-geriátrico", expresó.

"En el tema de salud es más grave. La realidad tenemos 17 geriatras en todo el país, un especialista que atiende al adulto mayor. Sin embargo, esos 17 médicos trabajan en el ámbito privado en donde la mayoría no puede acceder porque no puede pagar por ese servicio y solo hay 3 ó 4 en el área metropolitana y nadie en el área rural para poder atender las necesidades múltiples de las personas mayores", manifestó Espín.

Otro factor de discriminación a sus derechos, agregó, Espín, es que la actual reforma de pensiones propuesta por el gobierno es solamente una "salida momentánea" como una fuga circunstancial, y que no constituía una "solución estructural o sostenible", al alegar que solo cubre a una pequeña parte de la población.

"La mayoría de personas adultas mayores están descubiertas, desatendidas y sin apoyo, esta es la dura realidad de las personas mayores y bienvenidas a las que se van a beneficiar (con la ley) pero desde luego, queda un gran componente como un 80% de la población abandonada", reiteró.

"Por esto decimos que las personas adultas sufren y mueren por enfermedades que tienen solución. Nuestras personas adultas mayores sufren y mueren sin gozar de los derechos conquistados porque los derechos no se regalan, se conquistan con la lucha organizada y una incidencia inteligente y creativa al Estado y sociedad en su conjunto", acotó Espín.

Larissa Hernández, coordinadora de Proyección Social de la Escuela Mónica Herrera, señaló que el lanzamiento de la campaña para el "Cambio Social" era un impulso para mejorar las condiciones de vida de

las personas adultas mayores en el país.

"Este proyecto duró un año en donde los estudiantes de la ECMH, realizaron un diagnóstico en donde encontraron hallazgos importantes como la precariedad en las condiciones de vida de las personas adultas mayores. Y estos insumos sirvieron para hacer un proceso de ideación en donde obtuvimos ideas importantes para convertirlas posteriormente en material audiovisual que vamos a compartir en diferentes canales de comunicación", explicó.

En cuanto a los principales públicos a quien va dirigida la campaña, Hernández indicó que estaba dirigida a los jóvenes, para generar un nivel de empatía con los adultos mayores. Y también produjeron un material para empoderar a las personas adultas mayores no organizadas para que estén conscientes que son sujetos de derecho.

"Se estuvo trabajando con diferentes grupos en especial del Bajo Lempa y también con algunas personas de las cercanías de los municipios de Santa Tecla y San Salvador. Y nos encontramos que estas personas no cuentan con ingresos fijos que les garanticen una vida digna", dijo.

"Un ejemplo claro es que no tienen ingresos para contar con una vivienda que garantice sus necesidades y solventar sus gastos; no tienen acceso a servicios médicos, a agua potable, a transporte colectivo, entonces, son personas que viven en situación de precariedad por no tener acceso a estos servicios", resumió.

Emerson Contreras, estudiante de la Escuela Mónica Herrera, y a cargo de llevar el proyecto, señaló que entre los principales hallazgos de la investigación es al ausencia de datos fidedignos y que consideró fundamental para atender a este segmento poblacional.

"La falta de datos sobre la cantidad de personas adultas mayores que viven en El Salvador y datos cualitativos sobre las condiciones de vida en que se encuentran es preocupante. Porque al no contar con datos confiables y certeros el Estado no podrá hacer políticas públicas, ni intervención eficiente que ayuden a los adultos en sus condiciones de vulnerabilidad", aclaró.

"El otro hallazgo importante es la baja cobertura del sistema de pensiones. Actualmente 8 de cada 10 personas adultas mayores no tienen ningún tipo de pensión en El Salvador, ya sea contributiva o no contributiva. Y esta cobertura necesita ampliarse mucho más, pero por el momento la reforma a la Ley Integral de Pensiones y la Pensión Básica Universal (no contributiva) no contempla ningún mecanismo para ampliar la cobertura para beneficiarios", advirtió Contreras.



iario Co Latino Miércoles 25 de enero de 2023

7

VII cumbre de jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC

TelSUF

a VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) se desarrolla este martes en Buenos Aires, Argentin

La inauguración estuvo a cargo del presidente de esa nación, Alberto Fernández, quien dio la bienvenida a las delegaciones de los 33 países miembros, luego que Argentina ejerciera la Presidencia pro tempore del organismo.

Durante su intervención, el mandatario argentino aseveró que "ha llegado el momento de hacer del Caribe y de América Latina una sola región que defienda los mismos intereses para el progreso de nuestros pueblos", añadiendo que para lograrlo es necesario trabajar unidos porque "es mucho más fácil lograr esos resultados juntos".

"Ahora que estamos en una Celac completa con la vuelta de Brasil, la oportunidad de unir a la región es un imperativo que se nos impone y tenemos que lograrlo", enfatizó.

Por su parte, el mandatario brasileño Luiz Inácio Lula da Silva destacó la importancia de la integración latinoamericana para un "orden mundial pacífico" y la construcción de una "multipolaridad".

"Hay una clara contribución de la región a la construcción de un orden mundial pacífico, basado en el diálogo, el fortalecimiento del multilateralismo y la construcción colectiva de la multipolaridad", aseguró el presidente Lula.

Además, resaltó que la Celac ha avanzado y colaborado para demostrar su potencial. "Conocí con gran satisfacción cuánto se construyó durante las recientes presidencias de México y Argentina, que coincidieron con uno de los períodos internacionales más difíciles", comentó.

El jefe de Estado de Bolivia, Luis Arce, realizó su intervención en la cumbre reiterando que la Celac debe ser "el espacio y la herramienta para la construcción de un nuevo tipo de integración emancipadora, multidimensional y no subordinada".

Arce también considera que este ente "debe servir para empezar a abrir una relación con los países que conforman el BRICS, también en condiciones favorables, para participar e incidir en esa nueva economía-mundo que se está configurando a partir del cambio del eje de la economía mundial del atlántico al Asia Pacífico. América Latina y el Caribe deben ser parte activa de la construcción de un mundo multipolar".

Asimismo, expresó su preocupación por el resurgir de manifestaciones violentas "como las que recientemente culminaron con la quema de instituciones públicas y privadas en la ciudad de Santa Cruz" y que pretenden generar desestabilización.

El mandatario boliviano también manifestó su solidaridad con las víctimas de la represión de las fuerzas de seguridad contra las movilizaciones que se realizan en Perú.

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, envió un mensaje a la cumbre en el que llamó a América Latina y el Caribe a unirse "en una sola voz de rechazo" a los intentos de intervencionismo extranjero.

"Ha llegado el momento de que la Celac comience a construirse desde adentro, con una visión muy clara de lo que debe ser el devenir que nuestros países y la necesidad de ir echando sólidas bases para la construcción de la unión", dijo.

Además, reafirmó que Venezuela respalda las iniciativas que contribuyan a la consolidación regional. "Hay que dar el primer paso para andar hacia un camino que tiene que ser irreversible para la región, el camino de la integración completa, económica, comercial, financiera y monetaria", declaró.

También planteó la creación de la Secretaría General de la Celac con el fin de consolidar "una arquitectura organizativa propia" y que contribuya a una mayor articulación del organismo.

A su vez, el presidente cubano Miguel Díaz-Canel resaltó la relevancia de la unidad y de proyectar una visión estratégica hacia la "integración económica, social y cultural, que nos permita avanzar hacia un desarrollo sostenible".

El mandatario también agradeció los llamados realizados para que se levante el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos (EE.UU.) a Cuba.

Igualmente, enfatizó que es "perentorio encontrar soluciones justas al problema de la deuda externa e imprescindible exigir el cese de las medidas coercitivas unilaterales y los bloqueos ilegales".

En el caso del mandatario colombiano Gustavo Petro, durante su intervención precisó que ante diversas problemáticas que se viven el mundo, la paz debe ser un llamado desde la región.

Además, instó fortalecer la integración regional para enfrentar varias situaciones que se viven en el mundo como la crisis climática.

"Salvar la Selva Amazónica es el tercer pilar de una agenda de salida de la crisis climática, con recursos podemos hacerlo, es una carta geopolítica. En nuestras manos está una de las posibilidades de vida de la humanidad, y en territorio latinoamericano", dijo. La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, resaltó que la Celac es más necesaria que nunca pues "solo unidos podemos blindarnos de los ataques feroces del neofascismo, que pretende imponer los intereses egoístas de las grandes potencias económicas a nuestros pueblos".

Durante su intervención en la cumbre, la mandataria instó a sus homólogos a asumir un papel protagónico de multipolaridad.

"Es fundamental que asumamos un papel protagónico de multipolaridad, y que denunciemos las políticas asimétricas de la globalización", dijo.



Luchar por la justicia climática

Guillermo Kerber
Tomado de Agenda Latinoamerican

os medios de comunicación presentan a diario situaciones alarmantes que reflejan la crisis ecológica que vive el planeta: la contaminación del aire de las grandes ciudades, del agua de los ríos y océanos, la deforestación de la Amazonia y de otras regiones, la desertificación, la contaminación debido a los desechos industriales o familiares, etc. A olas de calor sin precedentes se suman lluvias torrenciales, sequías persistentes, signos inequívocos del cambio climático.

Ante esta situación podemos preguntarnos: ¿qué puedo hacer yo? ¿De qué sirve mi acción frente a una crisis que tiene dimensiones mundiales y que conduce, inexorablemente, a un cataclismo sin precedentes?

El teólogo brasileño Leonardo Boff titulaba uno de sus libros: "Ecologia Grito Da Terra, Grito Dos Pobres" (Atica, 1995). En la encíclica Laudato si' (LS) el papa Francisco invita a escuchar el clamor de la tierra y el clamor de los pobres (LS 49).

Sabemos que, si bien oír, escuchar, estos dos gritos es muy importante, oír sólo no alcanza. Debemos actuar. Porque la tierra y los pobres gritan a causa de la injusticia que viven. Una injusticia que no es reciente, sino que lleva siglos. Por eso desde hace años, como una de las formas de responder a esta situación, se habla de justicia climática. "Hacer justicia" a los pobres y a la tierra es un imperativo en la situación actual. ¿Por qué? ¿Cómo hacer justicia?

Un primer paso, a mi modo de ver, es reconocer que el cambio climático que vive actualmente el mundo es producto de la acción humana. Los informes a lo largo de varias décadas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC) de la ONU, compuesto por más de seiscientos científicos en 130 países, han mostrado las causas y los efectos del cambio climático y la responsabilidad de los seres humanos en éste. En particular, la emisión de los llamados gases de efecto invernadero (GEI), y entre ellos el CO2, han contribuido sustancialmente en los últimos dos siglos al calentamiento del planeta.

Los informes del GIECC muestran que el cambio



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Vicepresidente: Director Ejecutivo: Coordinadora de Prensa: Francisco Elías Valencia Nelson López Antonio Valencia Fajardo Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

climático no afecta a todos por igual. En los informes el término "vulnerabilidad" es utilizado para referirse a las comunidades que más sufren hoy y que más sufrirán en el futuro los impactos del cambio climático. Las comunidades vulnerables son aquéllas que viven en algunas determinadas zonas geográficas, por ejemplo, en zonas costeras o islas pequeñas, y también las comunidades que tienen menores recursos económicos para responder a los efectos del cambio climático. Como dice uno de los informes del GIECC "las comunidades pobres podrían ser especialmente vulnerables, en particular las que se concentran en áreas de alto riesgo". Hay otros grupos que son presentados como más vulnerables: las comunidades indígenas, los niños, los ancianos.

Es importante constatar además que no todos han contribuido de la misma manera al cambio climático. Los que más sufren y más serán afectados en el futuro son aquéllos que menos han contribuido a las causas del cambio climático. ¿No es esto una injusticia? La justicia climática subraya que los que más han contribuido a la crisis climática tienen una responsabilidad para con la Tierra y los más afectados.

Esta responsabilidad es reconocida en los Principios de Rio, que son el marco de tres convenciones internacionales (sobre el cambio climático, sobre la diversidad biológica y sobre la desertificación) adoptadas en la Cumbre de la Tierra celebrada en Rio de Janeiro en 1992. El año próximo conmemoraremos treinta años de estas convenciones.

La Convención sobre el Cambio Climático, por ejemplo, reconoce la responsabilidad histórica de los países industrializados ya que "tanto históricamente como en la actualidad, la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo han tenido su origen en los países desarrollados". Debido a esta responsabilidad histórica, los países industrializados deben no sólo reducir drásticamente sus emisiones de CO2 (mitigación) sino contribuir financieramente a que los países en desarrollo afectados puedan responder a los efectos del cambio climático (adaptación). En treinta años, sin embargo, los diferentes fondos internacionales creados para ayudar a los países más vulnerables no han logrado recolectar sino sumas irrisorias frente a las necesidades.

Otro principio afirma: "Las Partes (que firman la Convención) deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades". Al aludir a las generaciones presentes y futuras, tomamos consciencia de que el problema que hoy vivimos no es sólo algo que nos afecta a nosotros, sino que tiene consecuencias para el futuro. Es lo que se llama justicia intergeneracional. La justicia climática implica, pues, superar una mirada egoísta y cortoplacista y asumir el deber de legar un planeta con condiciones de vida al menos similares a las que ha recibido nuestra generación. El principio menciona también la equidad, que desde la perspectiva de la justicia climática es fundamental, habida cuenta de las desigualdades en la responsabilidad y los efectos en relación con el cambio climático.

Vale la pena seguir analizando los principios e invitamos al lector a hacerlo, pero la falta de espacio nos obliga a contentarnos con comentar estos dos.

Diario Co Latino

Los Principios de Rio ofrecen perspectivas sumamente ricas para comprender qué significa la justicia climática. Treinta años después de haber sido proclamados debemos reconocer que muy poco se ha hecho en la comunidad internacional para llevarlos a la práctica. Por ejemplo, las Conferencias de Estados Parte de la Convención sobre el Cambio Climático celebradas anualmente han llegado a acuerdos que no responden ni siquiera mínimamente a las consecuencias que hoy experimentamos. Y hay países que boicotean estos instrumentos internacionales. Estados Unidos, por ejemplo, se ha negado a ratificar el Protocolo de Kyoto de 1997, el instrumento vinculante de la Convención sobre el Cambio Climático y se ha retirado, bajo la administración Trump, del Acuerdo de París de 2015, que, aunque insuficiente, propone algunos compromisos para luchar contra el cambio climático.

Junto a varios países que en su política interna y externa niegan el cambio climático muchas empresas multinacionales para las cuales el lucro es el criterio preponderante, continúan con políticas extractoras y de explotación de recursos naturales que perpetúan la destrucción de la naturaleza y de los humanos que habitan las regiones más vulnerables. El reciente Sínodo Panamazónico en su Documento Final (DF) reconoce que " una de las causas principales de la destrucción en la Amazonía es el extractivismo predatorio que responde a la lógica de la avaricia, propia del paradigma tecnocrático dominante " (DF 67). Una y otra vez el documento va a llamar al cuidado de la Amazonía como expresión del cuidado de la "casa común", expresión tomada de Laudato si'. En la encíclica, en reiteradas oportunidades el papa afirma el "valor en sí mismas" de todas las creaturas (e.g. LS 69), es decir que no están subordinadas a la utilidad que puedan tener para el ser humano. Según esta perspectiva, la justicia climática no debe considerarse sólo en función de la injusticia hecha a los seres humanos sino a todos los seres creados. Tiene sentido pues, hablar de una justicia de la tierra, ya que ella, como los pobres, son las víctimas de la acción humana depredadora y excluyente.

Ante la gravedad de la situación y la insuficiencia de las políticas ambientales, la tentación es de dejarse vencer por la desesperanza y responder a las preguntas que planteaba al inicio por la negativa. No podemos hacer nada, no sirve de nada lo que cada uno pueda hacer.

Sin embargo, en este contexto de crisis climática la frase de la carta de San Pablo a los Romanos "esperar contra toda esperanza" (Rom 4,8), adquiere otra dimensión. Teniendo en cuenta lo que nos dice la ciencia, reconocer que los pequeños gestos cotidianos de cuidado de la creación tienen sentido, perseverar en la incidencia política a nivel local, nacional e internacional a pesar de los fracasos y los magros resultados, apostar por experiencias comunitarias de economía social y solidaria, son algunos de los signos de vida y esperanza que el mundo necesita imperiosamente.

Diario Co Latino Miércoles 25 de enero de 2023

25 de enero de 1961: balas, sangre y frustración popular

Dr Victor M Valle

(Escrito originalmente el 25 de enero de 2021. Se reproduce por su importancia para la memoria histórica a los 62 años de esos hechos políticos salpicados de violencia estatal)

se día, hacía cinco días que había tomado posesión como presidente de EE. UU., John Kennedy, joven, católico, acaudalado, héroe de guerra II y con ese carisma con el que se privilegia a los que tienen medios para construirlo. Sustituyó al general Dwight Eisenhower, comandante supremo de las fuerzas aliadas en Europa que derrotaron a Hitler y sus compinches gracias al sacrificio del pueblo soviético.

Era un "relevo generacional". Kennedy tenía 42 años, Eisenhower, 70. Cuando se despidió, el general advirtió sobre los riesgos de un "complejo militar industrial" que se vislumbraba.

Antes de eso, entre 1952 y 1960, el presidente Eisenhower sentó bases para la guerra fría: derrocó al primer ministro de Irán, Mossaadegh, en 1953; al gobierno guatemalteco del coronel Arbenz, en 1954, y organizó la invasión a Cuba para destruir la revolución que comenzó en 1959 y sigue adelante. El secretario de Estado era John Foster Dulles, abogado de la United Fruit, ahora "Chiquita", y hermano de Allen Dulles, director de la CIA. Eficaz dúo para los intereses de EE. UU. en el mundo durante el gobierno del general Eisenhower.

Kennedy llegó el 20 de enero de 1961 a la presidencia con mensajes renovadores. Lo mataron mil días después, el 22 de noviembre de 1963, para frustrar su re elección.

En El Salvador había un nuevo gobierno instalado en octubre de 1960. También se vivían tiempos de renovación y esperanzas. El triunfo de Kennedy y sus mensajes daban alas a la imaginación, tal vez ingenua.

El 24 de enero, con la brisa fresca de la llegada de Kennedy, el miembro de la Junta de Gobierno Cívico-Militar, René Fortín Magaña, joven abogado a sus 29 años y con la aureola de haber sido presidente de los estudiantes universitarios salvadoreños hacía poco tiempo, inauguró el comienzo de un proceso electoral que prometía ser libre, limpio y democrático.

Fortín Magaña juramentó un nuevo Consejo Central de Elecciones, integrado por los bachilleres Rodrigo Antonio Velázquez Gamero, centro-izquierdista fundador del partido Movimiento Nacional Revolucionario, y Guillermo Manuel Ungo, hasta entonces militante de Acción Católica Universitaria Salvadoreña, bastión de los estudiantes católicos que, por entonces, rivalizaban frontalmente con la izquierda universitaria.

El tercer miembro era el Dr. Julio Eduardo Jiménez Castillo, conocido por haber protagonizado una balacera en su bufete, donde murió su colega Rafael Domínguez Parada y su hijo del mismo nombre y por haber argüido que el militar José María Lemus, era hondureño de nacimiento y por tanto no podía ser presidente de El Salvador

En la madrugada del 25 de enero, se comenzó a saber de un nuevo golpe de estado para derrocar al gobierno presuntamente progresista instalado el 26 de octubre anterior.

A media mañana, se sabía que militares retrógrados liderados por el coronel Aníbal Portillo y el teniente coronel Julio Rivera se habían alzado y que al final instalarían el Directorio Cívico Militar agregando al Dr. Feliciano Avelar, al Dr. José Antonio Rodríguez Porth y al Dr. José Francisco Valiente, todos profesionales derechistas.

La gente de sectores populares, dirigida por estudiantes universitarios, salió a las calles y marcharon por la Avenida Diplomáticos hacia el Cuartel de Artillería El Zapote. Coreaban ingenuamente "queremos armas" y cantaban "somos los estudiantes que venimos a apoyar a la junta de gobierno que quieren derrocar". Hubo zipizapes y cruces de palabras entre golpistas y manifestantes en frente a los garitones de El Zapote.

"No basta la libertad. Se necesita pan", le dijo el mayor Oscar Rodríguez Simó a Ricardo Falla Cáceres, el otro joven abo-



gado de la Junta ya derrocada. Los golpistas declararon que estaban contra la alianza comunismo-osorismo, en alusión al expresidente militar Oscar Osorio, que impuso al otro militar Chema Lemus en 1956 pero que en el último año de Lemus conspiró contra él, hasta colocar piezas suyas en el gobierno en cuya Junta estaban Fortín Magaña, Falla Cáceres y el joven médico Fabio castillo Figueroa.

La marcha cambió de rumbo y se dispuso llegar al Cuartel San Carlos, que era la sede de los golpistas. Se salió de San Jacinto, se pasó por el centro y se enfiló hacia la Avenida España, con las mismas consignas de pedir armas y mostrar apoyo a la Junta. Pronto se agregaron a la cabeza de la marcha Fortín Magaña, Falla Cáceres, Chema Méndez y Marina Rodríguez de Quesada, educadora que estuvo en el gabinete de la Junta. Y la marcha engrosaba sus filas.

A la altura de la Avenida España y la Novena Calle de San Salvador estaba un camión de guardias nacionales, con armas largas, precedidos de un vehículo al mando de un oficial que portaba un megáfono y advirtió no seguir. La fuerza de la manifestación presionó a la cabeza para continuar, pese al ultimátum. El militar y sus colaboradores inmediatos capturaron a Fortín Magaña, Falla Cáceres y Rodríguez de Quesada e inmediatamente se dio la orden de disparar.

En ese tiempo no había antimotines policiales, ni mangueras con agua a presión, ni balas de gomas. A balazo de plomo o acero limpio, con disparos al cuerpo, los guardias nacionales atacaron a los manifestantes. Caían heridos, corría mucha gente, me tropecé con algunos cuerpos en el suelo, algunos de ellos ya cadáveres. Rompí record de carrera libre y cruce en la siguiente calle, la séptima, para salir de la línea de fuego.

Vi cosas increíbles. Farid Hándal, mane-

jando una pequeña camioneta Fiat, sacaba a su hermano Schafik del tumulto y en la carrera atropellaron a un hombre calvo que voló por el aire, perdiendo el sombrero. El hombre, quizá con la adrenalina al tope, cayó al pavimento recogió el sobrero y corrió para ponerse a salvo. Seguramente, sin ese estímulo, se habría muerto.

Chema Méndez, aunque joven entonces, era regordete y poco dado al ejercicio físico. Sin embargo, estimulado por la balacera lo vi dar un salto alto increíble para sortear una barda y ponerse a salvo en un jardín exterior de una casa del sector.

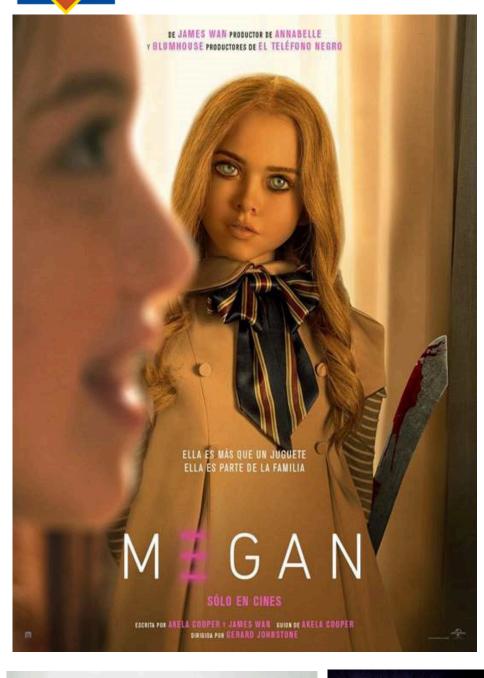
En pocos minutos, los guardianes de la oligarquía impusieron su fuerza a balazos, otra vez. Había habido balas, sangre del pueblo y frustraciones populares. La esperanza sembrada en octubre de 1960, el optimismo por la llegada de Kennedy y el entusiasmo de progresistas por enrumbar al país por la senda de la democracia habían volado en pedazos.

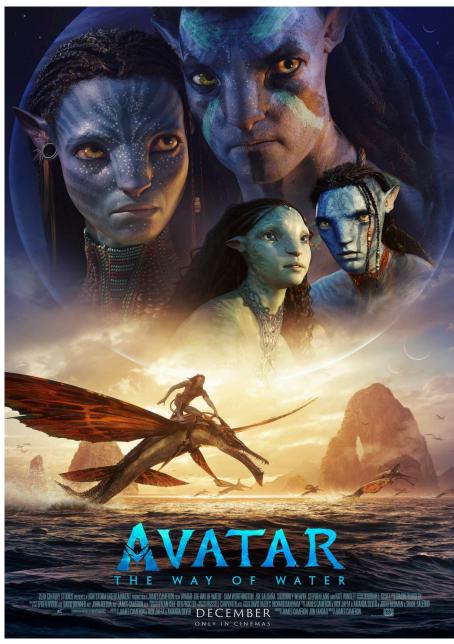
Han pasado 60 años. Cada vez hay menos testigos de vistas y oídas de estos hechos. De ahí venimos. Ese ha sido el vía crucis de nuestro país. A partir de ese golpe que llegó a sangre y fuego, continuó la cadena de gobiernos militares.

Ese 1961 la dictadura militar cumplió 30 años. La izquierda lanzó la consigna de "30 años de dictadura militar bastan" y movilizó a los jóvenes para que pintaran en las paredes de las ciudades, grandes números 30.

Tuvieron que pasar otros 30 para dar al traste la dictadura militar y comenzar a transitar una vía democrática con los Acuerdos de Paz del 31 de diciembre de 1991. Y de eso hace 30 años. Hagamos el esfuerzo de juntar voluntades para que, dentro de 30 años, El Salvador sea un país educado 10 Diario Co Latino

Miércoles 25 de enero de 2023











treinta y siete minutos cuaren

ta v cuatro segundos Oeste

con una distancia de sesenta

metros; y AL PONIENTE:

Compuesto por un solo tra-

mo con rumbo Norte quince

grados veintiséis minutos

cincuenta y cuatro segundos

Oeste, con una distancia de

ciento noventa y ocho punto

cero seis metros. El inmueble

antes descrito es de forma

irregular por carecer del rum-

bo Sur En dicho inmueble no

y siete punto cuarenta y nuev

3ª. Publicación (23-24-25-Enero/2023) SUSCRITO NOTARIO, mayor de edad, de este domicilio, con Oficina ubicada en Residencia Bosques de Cuscatlán, Avenida El Espino, casa número Veinticuatro, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, Teléfonos: 2226-2605 y 2246-1269. HACE SABER: Que ante mis Oficios Notariales elseñor: JOSÉ MARIO MAGA-ÑA GRANADOS, de sesenta y cinco años de edad, Econo mista, del domicilio de Antiquo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos diez - nueve v con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero ocho cero dos cincuenta y siete-cero cero dostres, actuando en su calidad de Administrador Único y por lo tanto Representante Legal de la sociedad SUCESIÓN A. MAGAÑA SOCIEDAD ANONI-MA DE CAPITAL VARIABLE

se encuentra ninguna construc-

ción El terreno descrito no es

dominante ni sirviente, ni está

en proindivisión con ninguna

persona v no tiene cargas o

derechos que pertenezcan a

terceras personas: que su re-

presentada adquirió el terreno

objeto de las presentes diligen-

cias mediante escritura pública

de compraventa otorgada en la

ciudad de San Salvador, a las

dieciséis horas y diez minutos

del día cinco de abril del año

dos mil seis, ante los oficios del

Notario Ángel Góchez Marín

mediante la cual la señora

Concha Marina Granados de

Magaña manifestó que era

dueña y poseedora de un

inmueble denominado. "Finca

El Tempisque", el cual estaba

formado por nueve porciones,

descritas en dicha escritura en

los literales a, b, c, d, e, f, g, h,

i, y de las cuales, los descritos

en los literales "c" y "e", no

poseen antecedente inscrito.

El inmueble antes relacionado

es el descrito en el literal "e"

de la escritura de compraventa

antes relacionada, habiéndo-

lo poseído su representada

Sucesión A, Magaña, S.A. de

C.V., de forma quieta, pacífica

e ininterrumpidamente al iqual

que la anterior dueña: por lo que

la posesión de su representada

tiene más de quince años

eierciendo derechos como

legítima propietaria y posee-

dora, teniendo posesión del

mismo de una manera pacífica,

quieta e ininterrumpida sobre

dicho inmueble, pero carece

de Titulo de Dominio inscrito

por lo cual comparece ante mis

Oficios Notariales, para que de

conformidad con lo establecido

en el Artículo Dieciséis de la

Ley del Ejercicio Notarial de

La Jurisdicción Voluntaria y de

Otras Diligencias, seguidos que

sean los trámites que la misma

señala, se extienda favor de

su representada el Título que

solicita. Valúa dicho terreno en

la suma de OCHO MIL DOS

CIENTOS OCHO DÓLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA CON QUINCE

CENTAVOS DE DOLAR. Lo

que avisa al público para los

efectos de ley. Librado en la

ciudad de San Salvador, el

día tres de enero de dos mil

Lic. José Silverio Enrique

Henríquez Toledo

Abogado v Notario

que se abrevia SUCESIÓN A. MAGAÑA, S. A. DE C. V., del domicilio la ciudad de San Salvador, la cual tiene un plazo indefinido, v con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-uno tres uno dos cero cinco-uno cero siete-tres; promueve DILIGEN-CIAS DE TITULO SUPLETO-RIO, de una porción de terreno de naturaleza rústica, situado en el lugar llamado "Cerro Grande" descrito en el literal "C" Finca denominada "El Tempisque" jurisdicción de Apaneca, De partamento de Ahuachapán de una extensión superficial de TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO QUINCE METROS CUADRA-DOS, el cual mide y linda AL NORTE: Compuesto por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Sur setenta y tres grados treinta v tres minutos once segundos Este, con una distancia de veinticinco punto cuarenta v siete metros: Tramo dos, con rumbo Sur ochenta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos treinta y seis segundos Este, con una distancia de veintisiete punto trece metros; colindando por este rumbo con inmueble identificado como Porción H, propiedad de la sociedad Sucesión A. Magaña, Sociedad Anónima de Capital Variable AL ORIENTE: Compuesto por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Sur diecisiete grados cuarenta y un minutos catorce segundos Este, con una distancia de cuarenta y dos punto setenta metros; Tramo dos, con rumbo Sur cero tres grados veinticuatro minutos cero segundos Este, con una distancia de veintiocho punto sesenta y dos metros; Tramo tres, con rumbo Sur quince grados veinticinco minutos cero ocho segundos Este, con una distancia de cincuenta y uno punto once metros; Tramo cuatro, con rumbo Sur cero ocho grados cero minutos treinta v seis segundos Este, con una distancia de treinta y ocho punto ochenta v nueve metros: colindando por este rumbo con inmueble identificado como Porción G, propiedad de la sociedad Sucesión A Magaña, Sociedad Anónima de Capital Variable. AL SUR: Compuesto por un solo tramo con rumbo Sur ochenta y un grados cincuenta y nueve minutos veinticuatro segundos Oeste, con una distancia de noventa y ocho punto cincuenta y un metros; colindando por este rumbo con inmueble identificado como Por ción A, propiedad de la sociedad

Sucesión A. Magaña, Sociedad Anónima de Capital Variable; y AL PONIENTE: Compuesto por siete tramos con los siquientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte cero ocho grados cuarenta y dos minutos cincuenta v dos segundos Oeste, con una dis tancia de cincuenta punto diez metros; Tramo dos, con rumbo Norte veintidós grados treinta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos Este, con una distancia de veintiuno punto sesenta y tres metros; Tramo tres, con rumbo Norte treinta y nueve

grados diecinueve minutos

once segundos Oeste, con una

distancia de ocho punto treinta

y ocho metros; Tramo cuatro,

con rumbo Norte cero siete

grados cuarenta y seis minutos

treinta v tres segundos Oeste.

con una distancia de nueve

punto ochenta y dos metros;

Tramo cinco, con rumbo Norte

once grados cero seis minutos cincuenta y ocho segundos Este, con una distancia de treinta y cinco punto cincuenta v nueve metros: Tramo seis, con rumbo Norte diez grados cero ocho minutos cincuenta y seis segundos Este, con una distancia de cincuenta punto cero cinco metros; Tramo siete, con rumbo Norte dieciséis grados veintiséis minutos cuarenta v nueve segundos Este, con una distancia de nueve punto cero cinco metros, colindando por este rumbo con inmueble identificado como Porción B. propiedad de la sociedad Sucesión A. Magaña, Sociedad Anónima de Capital Variable, En dicho inmueble no se encuentra ninguna construcción El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas: que su representada adquirió el terreno objeto de las presentes diligencias mediante escritura pública de compraventa otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y diez minutos del día cinco de abril del año dos mil seis, ante los oficios del Notario Ángel Góchez Marín, mediante la cual la señora Concha Marina Granados de Magaña manifestó que era dueña y poseedora de un inmueble denominado "Finca El Tempisque", el cual estaba formado por nueve porciones, descritas en dicha escritura en los literales a, b, c. d, e, f, g, h, i, y de las cuales, los descritos en los literales "c" y "e", no poseen antecedente inscrito. El inmueble antes relacionado es el descrito en el literal "c" de la escritura de compraventa antes relacionada, habiéndolo poseído su representada Sucesión A. Magaña, S.A. de C V, de forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente al igual que la anterior dueña; por lo que la posesión de su representada tiene más de quince años, ejerciendo derechos como legitima propietaria y poseedora, teniendo posesión del mismo de una manera pacífica. quieta e ininterrumpida sobre dicho inmueble, pero carece de Titulo de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis Oficios Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo Dieciséis de la Lev del Eiercicio Notarial de La Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que la misma señala, se extienda favor de su representada el Título que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de QUINCE MILOCHO-CIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTAY UN CENTAVOS DE DÓLAR. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de San Salvador, el día tres de enero de dos mil

veintitrés. Lic. José Silverio Enrique Henríquez Toledo Abogado y Notario 3ª. Publicación (23-24-25-Enero/2023)

la causante. Si no lo hiciere diciembre de dos mil veintidós LIC. NELSON PALACIOS **HERNANDEZ** JUEZ CUARTO DE LO CIVIL Y MFRCANTII LIC. JAVIER JOSE **PORTILLO MORALES** SECRETARIO RF.:20-DV-25-4CM2 (5) 3ª. Publicación

> **EDICTO** municipio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador. siendo además su último lugar de residencia, la causante falleció a consecuente de cáncer de colón, shock hipovolémico, obstrucción intestinal, a la hora uno con cero minutos del día tres de noviembre de dos mil veintidós. sin asistencia médica, según dictamen otorgado por la Doctora Karina Beatriz Alvarado Arias, Doctora en Medicina, a el señor NERY ALEXANDER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EN SU CALIDAD DE CÓN-YUGE SOBREVIVIENTE DE LA CAUSANTE Y LOS SEÑORES MARINA ARIAS **VALLADARES Y JOSÉ GUS-**TAVO REYES BOLAINES. EN SU CALIDAD DE MADRÉ Y PADRE SOBREVIVIENTES DE LA CAUSANTE RESPEC-TIVAMENTE. Habiéndosele conferido a los aceptantes LA ADMINISTRACIÓN Y REPRE-SENTACIÓN INTERINA de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia vaciente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a esta oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. San Salva dor, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE**

JORGE ALEJANDRO

ZELAYA

Notario

3a. Publicación

(23-24-25-Enero/2023)

La Junta Directiva de la socie dad SARAM, S.A. DE C.V., CONVOCA a los Señores Accionistas, para celebrar

CONVOCATORIA

Junta General Ordinaria y Ex traordinaria de Accionistas las cuales se llevarán a cabo el 27 de febrero de dos mil veintitrés a partir de las quince horas, en la 57 avenida norte #130. Edificio SOGESA. San Salvador. departamento de San Salvador, en primera convocatoria.

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: El quórum para celebrar esta Junta General Ordinaria en primera convocatoria, será de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta y una acciones(131,251) presentes o legalmente representadas; es decir. la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de las acciones presentes en la que se tratará la siguiente

agenda:
1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM 2..- LECTURA, DEI ACTA

ANTERIOR 3..- LECTURA DE LA ME-

MORIA DE LABORES DEL AÑO 2022 4.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y

DICTAMENAL 31 DE DICIEM-BRE 2022. 5.- ELECCION AUDITOR EXTERNO, FIJACION DE SUS

6. NOMBRAMIENTO AUDI TOR FISCAL, FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS Y DE-SIGNACION DE SUPI ENTE 7.- APLICACIÓN v DISTRIBU-CION DE UTILIDADES

SEGUNDA CONVOCATORIA: En caso no hubiese quórum indicado para celebrar la Junta General referida en la fecha y hora señalada se CONVOCA a los accionistas para celebrarla en segunda convocatoria, a las nueve hora del día veintiocho de febrero dos mil veintitrés, en el mismo lugar, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas y la resoluciones serán válidas por la mayoría de los votos

En Agradecimiento por Tres presentes milagros Recibidos PUNTOS DE CARÁCTER (Edenilson)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO Confío en ti. Dios Padre.

Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos 2 de negocios y uno nposible y al noveno día publique esta oración. se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Walter)

LIC. NELSON PALACIOS HERNÁNDEZ, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ DOS, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. HACE SABER: al señor JOSE ADOLFO BELTRAN MEJIA mayor de edad, del domicilio de Albany, en la Ciudad de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero cuatro millones setecientos cuarenta mil trescientos sesenta v tres - nueve: que han sido promovidas Diligencias de Aceptación de Herencia Intestada, registrada bajo el número 20-DV- 25-4CM2 (5), promovidas en esta sede iudicial por las señoras MARIA JOSE ELIZABETH BELTRAN MEJIA, con Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos ochenta y seis mil quinientos uno - tres y Número de Identificación Tributaria v Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - uno seis cero tres ocho dos -uno uno seis - cero y AIDA ELIZABETH RIVERA MEJIA. con Documento Único de Identidad número cero cuatro millones trescientos veintisiete mil trescientos noventa y cuatro -tres y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - cero tres cero uno nueve uno - uno dos dos - ocho, por medio de su Apoderado. Licenciado BAUDILIO ALBINO **HERNANDEZ RIVERA**, quier puede ser localizado en: RESI DENCIAL FLORIDA, CALLE AS PALMERAS, EDIFICIO TENNYSON, LOCAL 10, SAN SALVADOR: y a la cual se adhirió el señor ANGEL FARID BELTRAN MEJIA, con Documento Único de Identidad número cero tres millones quinientos veintinueve mil ochocientos diecinueve - uno y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - tres cero uno dos siete siete - uno dos tres - nueve, por medio de la Defensora Publica de Derechos Reales y Personales Licenciada REYNA YESMIN ABREGO CORTEZ, quien ede ser localizada en: LA UNIDAD DE DERECHOS **REALES Y PERSONALES** PROCURADURIA GENERAL AUXILIAR DE SAN SALVA DOR. PROCURADURIA DE A REPUBLICA, UBICADA EN: EDIFICIO E. UNIVERSI DAD FRANCISCO GAVIDIA AVENIDA OLIMPICA, SAN SALVADOR, a fin de que se tenga por aceptada, con beneficio de Inventario, la herencia que a su defunción dejare la causante CONCEPCION **ELIZABETH MEJIA RIVERA** por parte de las señoras MARIA JOSE ELIZABETH BELTRAN MEJIA, AIDA ELIZABETH RIVERA MEJIA y ANGEL FARID BELTRAN MEJIA, y en su oportunidad se declaren Herederos Definitivos, Y por no haber sido posible determinar el paradero del señor JOSE ADOLFO BELTRANMEJIA, se le cita y notifica por este medio previniéndosele al mismo para que dentro del plazo de QUIN-CE DÍAS contados a parti del día siguiente de la última publicación de este edicto en un periódico de circulación diaria y nacional, o la del Diario oficial en su caso, se presente a este Tribunal ubicado en: 79

Av, Sur, Final Av. Cuscatlán,

Block "K". Etapa III. Colo-

nia Escalón, San Salvador

a pronunciarse respecto la

aceptación o repudio de la

herencia intestada dejada por

se procederá a nombrarle un curador ad litem para que la represente en las presentes diligencias, de conformidad al Art. 67 CPCM, todas las actua ciones deberán realizarse por medio de Procurador y en caso de carecer de recursos económicos suficientes podrá solicitar la asistencia de la Procuraduría General de la República, tal como lo estipula el Art. 75 del mismo cuerpo legal. Librado en el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día trece de

(23-24-25-Enero/2023)

JORGE ALEJANDRO ZELA-YA, Notario, de este domicilio. con oficina ubicada en El Salvador, Legis, Primera Avenida Norte, Pasaie Pleitez, Número Un mil doscientos cuarenta y nueve. San Salvador. HACE CONSTAR: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las trece horas del día dieciocho de enero de dos mil veintitrés, se ha tenido por ACEPTA-**EMOLUMENTOS Y DESIGNA-**DA Y CON BENEFICIO DE CION DE SUPLENTE. INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejara la causante Señora **ROXANA ELIZABETH REYES** DE HERNÁNDEZ, quien fue de treinta años de edad, casada. Licenciada en La Labatorio Clínico, originaria de San Salvador, departamento de San Salvador, quien falleció en la Colonia Rosales, tercera calle oriente, pasaje Celestino, numero cuarenta y dos, del

> EXTRAORDINARIO: El quórum para celebrar esta Junta General Extraordinaria en primera convocatoria, será de Ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco (196,875) acciones presentes o legalmente representadas; es decir, el setenta y cinco por ciento de la totalidad de las acciones que conforman el capital social v las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de las acciones presentes. En caso no hubiese quórum para celebrar esta Junta General Extraordinaria en primera convocatoria se convoca a los accionistas para celebrarla en segunda convo catoria con ciento treinta y un mil doscientos cincuenta y una acciones (131,251), es decir, el cincuenta por ciento más uno de las acciones presentes o legalmente representadas de la totalidad de las acciones

1. PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL 2. DESIGNACIÓN DE EJECU-TOR ESPECIAL DE ACUER-DOS/DELEGADO QUE DE **CUMPLIMIENTO Y FORMALI-**CELAS RESOLUCIONES TO **MADAS POR LA ASAMBLEA** San Salvador a los diez días

en la que se tratará la agenda

siguiente:

veintitrés. Lic. Rolando A. Duarte S. Presidente SARAM, S.Aa. DE C.V. 2a. Publicación (21-25-27 Enero/2023)

OH BENDITO SAN JUDAS

TADEO, APOSTOL Y MARTIR,

GRANDE EN VIRTUD Y

ABUNDANTE EN MILAGROS,

FAMILIAR CERCANO DE

JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR

DE TODOS QUIENES TE

INVOCAMOS TU PATRONATO

ESPECIAL EN TIEMPO DE

NECESIDAD A TI RECURRO

DESDE EL FONDO DE MI

CORAZÓN Y HUMILDEMENTE

IMPLORO A TI SAN

JUDAS TADEO QUE CUMPLES

MILAGROS Y AYUDAS

A QUIENES YA NO TIENEN

ESPERANZA.

ATI A QUIEN DIOS HA

OTORGADO ESE GRAN PODER

PARA VENIR EN MI AUXILIO,

AYLIDAME EN ESTA PETICIÓN

ACTUAL Y URGENTE, A CAMBIO

TE PROMETO DAR A CaONOCER

TU NOMBRE Y HACER QUE

OTROS TE REINVOQUEN.

(Se debe prometer la publicación

SAN JUDAS TADEO REZA POR

TODOS QUIENES INVOCAMOS

TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9

veces al día en un lugar cerrado y

solo, pidiendo 3 milagros, los que

verás cumplidos antes de terminar

esta novena. Debes difundir esta

Oración.

del mes de enero de dos mil

No. de Expediente: 2022210813 No. de Presentación 20220349749 CLASE: 11, 21, EL INFRASCRITO REGIS TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÖTERRA HOLDINGS. LLC, de nacionalidad ESTA DOUNIDENSE solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Laluz, que servirá para: amparar: Aparatos eléctricos para hacer aire perfumado; vaporizadores eléctricos de perfume; difusores de aire; humidificadores. Clase 11. Para: amparar. Estufas de aceite aromático, no eléctricas; pulverizadores de perfume, no eléctricos estufas de aceite aromático con boquillas de inyección de vapor, no eléctricas: boquillas de invección de vapor de aceite aromático, no eléctricas. Clase: 21. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos San Salvador

Laluz

siete de diciembre del año

dos mil veintidós.

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210818 No. de Presentación: 20220349754 CLASE: 05 EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL. en su calidad de APODERADO de PFIZER INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en: la palabra ABRYSVO, que servirá para: amparar: Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; vacunas Clase: 05. La solicitud fue presentada

el día seis de diciembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador siete de diciembre del año dos mil veintidós.

ABRYSVO

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210369 No. de Presentación: 20220348756 CLASE: 41. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC. de nacionalidad ESTADOUNI-DENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras WALMART DATA EXCHANGE, que se traducen al castellano, DATA como: datos, y EXCHAN-GE como: Intercambio, que servirá para: amparar: Servicios de educación; formación; servicios de entretenimiento: actividades deportivas y culturales:. Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del dos REGISTRO DE LA PROPIEDAD

INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, seis de diciembre del dos mil veintidós

WALMART DATA EXCHANGE

Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210657 No. de Presentación 20220349332 CLASE: 20, 37, 42, EL INFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ARISTA SOCIEDAD ANONIMA de nacionalidad GUATEMALTE-CA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra ARISTA y diseño, que servirá para: amparar: Muebles. Clase: 20. Para: amparar: Servicios de construcción y de reparaciones. Clase: 37. Para: amparar. Servicios de diseño v decoración. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, uno de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210658 No de Presentación: 20220349343 CLASE: 20 EL INFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ARISTA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMAI TECA solicitando el registro de la MAR-CADE PRODUCTO, consistente en: la palabra TECNO y diseño que servirá para: amparar: Muebles y todo tipo de mobiliario

para casas y oficinas fabricadas en cualquier forma o estilo v de cualquier material. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, uno de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210753 No. de Presentación: 20220349655 CLASE: 28. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANII O RODRÍGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Kelly Toys Holdings, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BUMBUMZ, que servirá para: Amparar: Juguetes de peluche. Clase: 28.

día cinco de diciembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Depar-

La solicitud fue presentada el

tamento de Signos Distintivos San Salvador, cinco de diciem bre del año dos mil veintidós

BUMBUMZ

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente 2022210358 No. de Presentación: 20220348745 CLASE: 35 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo LLC de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras WALMART DATA EXCHANGE traducidas las palabras DATA EXCHANGE como como datos intercambio que servirá para: amparar: Servicios de publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales: trabajos de oficina; servicios de análisis de datos para minoristas v bienes de consumo v participación del cliente y conocimientos de mercadotecnia; servicios de mercadotecnia: servicios de investigación en mercadotecnia; consultoría de mercadotecnia; publicidad y mercadotecnia. Clase: 35

La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, seis de diciembre del año dos mil veintidós

WALMART DATA EXCHANGE

Juan Carlos Aquilar Samayoa REGISTRADOR 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023) No. de Expediente 2022210838 No. de Presentación 20220349777 CLASE: 05.

ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre-

sentado DANILO RODRIGUEZ

VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en: un diseño denominado DISEÑO CARAC-TERISTICO A COLORES, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210716 No. de Presentación: 20220349590 CLASE: 43. ELINFRASCRITO REGISTRA-

DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRÍGUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de TACO BELL CORP., de nacionalidad ES-TADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ZONA DEL TACO que servirá para: amparar: Servicios de restaurante. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dos de diciembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de diciembre del año dos mil veintidós.

ZONA DEL TACO

Georgina Viana REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210834 No de Presentación: 20220349773 CLASE: 03. ELINERASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de HERMES INTERNATIONAL, de nacionalidad FRANCESA solicitando el registro de la MARCADE PRO-DUCTO, consistente en: las palabras TUTTI Twilly d'Hermés y diseño, donde la palabra Tutti se traduce al castellano como Todo, que servirá para: Amparar. Perfumes, productos de perfumería, agua de tocador, agua perfumada, jabones para propósito cosmético, gels de ducha, champús, lociones cosméticas para el cabello, lociones cosméticas para el cuerpo, cosméticos, cremas de belleza para el cuerpo, desodorantes para uso personal. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidos



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

2022210178 No. de Presentación: 20220348471 CLASE: 21 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANII O RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Anollo LLC de nacionalidad

No. de Expediente:

ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Parent's CHOICE y diseño, que se traducen al castellano como Elección de los padres, que servirá para: Amparar: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores. cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos: material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción: artículos de cristalería, porcelana y loza; Cepillos para limpiar botellas toallitas textiles no teiidas para limpiar biberones y equipos de alimentación para bebé escurreplatos para biberones; bañeras para bebé; pajitas para beber para bebés y niños; neveras portátiles no eléctricas: platos hondos: platos: vasos: tazas para sorber. Clase: 21. La solicitud fue presentada el

año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós

día dieciséis de noviembre del



Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente:

2022210918 No. de Presentación: 20220349898 CLASE: 30. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de MET-CO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia:

METCO S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras METCO MONKIÄ. que servirá para: Amparar: Edulcorante natural; edulcorantes artificiales: sustitutos del azúcar. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día nueve de diciembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de diciembre del año dos mil veintidós.

METCO MONKIÄ

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 enero/2023)

No. de Expediente:

2022210717

No. de Presentación: 20220349591 CLASE: 43. EL INFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUFZ VILLAMII, en su calidad de APODERADO de TACO BELL CORP., de nacionalidad ESTADOLINIDENSE solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras VE UN GOL ANOTA UN TACO, que servirá para: amparar: Servicios de restaurante. Clase: 43. La solicitud fue presentada el

día dos de diciembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador, doce de diciembre del año dos mil veintidós.

VE UN GOL, ANOTA UN TACO

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 enero/2023)

No. de Expediente: 20222210816 No. de Presentación: 20220349752 CLASE: 03. 05 FLINERASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL. en su calidad de

APODERADO de DŌTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ADAPTIV, traducida como adaptado, que servirá para: amparar. aceites esenciales; aceites esenciales naturales: aceites esenciales para propósito cosmético; aceites esenciales para uso personal: aromas [aceites esenciales]; aceites de baño no medicados; aceites para el cuerno: aceites no medicados: aceites para propósito cosmético; aceites para propósitos de tocador: aceites de masaie: aceites cosméticos: esencias y aceites etéreos; cosméticos y preparaciones de tocador no medicados: preparaciones para el baño, que no sean para uso médico; productos de aromaterapia, que no sean para uso médico; fragancias y perfumería; desodorantes para el cuerpo; jabones y detergentes; fragancias ambientales. Clase: 03. Para: amparar: Productos

farmacéuticos; suplementos

dietéticos y nutricionales;

preparaciones dietéticas para

uso médico; suplementos

alimenticios; suplementos nutricionales minerales: preparaciones nutracéuticas con fines terapéuticos o médicos; extractos de hierbas para uso médico; pastillas para uso farmacéutico; tabletas para uso farmacéutico, Clase: 05. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año

dos mil veintidós REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós.

Adaptiv

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 enero/2023)

No. de Expediente:

2022210817 No. de Presentación: 20220349753 CLASE: 03. FLINERASCRITO REGISTRA-DORHACE SABER: a Que esta oficina se ha(n) presentado DA-NILO RODRIGUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de DOTERRA HOLDINGS LLC, de nacionalidad ESTA-DOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en las palabras CITRUS BLOOM traducidas como cítrico florecer Sobre los elementos denominativos "CITRUS" y "BLOOM" individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser palabras de uso común y necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre las palabras CITRUS BLOOM en su coniunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; aceites esenciales para aromaterapia: aceites de masaje; aceites corporales; aceites de baño; aceites aro matizados: aceites cosméticos: aceites perfumados: fragancias ambientales; perfumes; mezclas de aceites esenciales aceites para uso cosmético: aceites para propósitos de limpieza; jabón; productos cosméticos; preparaciones de tocador; desodorantes para personas; preparaciones para lavado del cuerpo; prepara-

La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE-

ciones para lavado de mano:

lociones. Clase:03.

DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós

Citrus Bloom

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 enero/2023)

No. de Expediente 2022210833 No. de Presentación: 20220349772 CLASE: 35. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL ME-LARA MORAN, en su calidad de APODERADO de SAM-YORK, S.A. de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en

las palabras CHEFDEPOT SHOP y diseño, que se traduce al castellano como: TIENDA DE DEPÓSITO DE CHEF De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca en su conjunto; ya que sobre los elementos denominativos contenidos en ella, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesario en el comercio, que servirá para: Amparar: Servicios de tiendas al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas, empaques, articulos de limpieza, equipos y utensilios para cocina, restaurantes y hoteles. Clase: 35 La solicitud fue presentada el

día siete de diciembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador. ocho de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 enero/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto

Aquí ante tu imagen, a tus plantas deio la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino. que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene sucumbirá ante la fuerza de la razón humana Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de

(Marisela)

No. de Expediente : 2022211011 No. de Presentación: 20220350089 CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE LISANDRO DE LEON MOLINA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO de IMPORTADOR DE PRODUC-TOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA DÉ CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IMPROMEDIC, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADO-REÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUC-TO, consistente en: la palabra TRANEEX y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, va que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados como lo es Ácido Tranexámico 100 mg/ ml Solución Invectable I.V, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉLITICOS PRE-PARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO: PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS V SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BERÉS: SUPI EMEN-TOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS: MATE-RIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTA-LES DESINEECTANTES PRODUCTOS PARA ELIMI-NAR ANIMALES DAÑINOS: FUNGICIDA, HERBICIDAS.

Clase: 05. La solicitud fue presentada el día catorce de diciembre del dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador. quince de diciembre del dos mil veintidós



Juan Carlos Aguilar Samavoa REGISTRADOR 3a. Publicación (21-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente : 2022211012 No. de Presentación: 20220350090 CLASE: 05. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE LISANDRO DE LEON MOLINA, en su ca lidad de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO de IMPORTADOR DE PRODUC-TOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IMPROMEDIC S A DE C.V., de nacionalidad SAL-VADOREÑA, solicitando el

registro de la MARCA DE

PRODUCTO, consistente en: las palabras IMPRO MEDIC SALUD INNOVACIÓN SERVI-CIO. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados como lo MEDIC SALUD IN-NOVACIÓN SERVICIO, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRO-DUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARAUSO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUS-TANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERI-NARIO. ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PER-SONAS O ANIMALES: EM-PLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTAN-TES; PRODUCTOS PARA ELI-MINARANIMAI ES DAÑINOS: FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día catorce de diciembre del dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de diciembre del dos mil veintidós.

IMPRO MEDIC

Aquilar Samayoa REGISTRADOR 3a. Publicación (21-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210637 No de Presentación: 20220349289 CLASE: 09, 35, 42. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD., de nacionalidad CHINA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras APPTOUCHy diseño, traducida como aplicación y tocar. Se concede exclusividad en su conjunto va que sobre las palabras individualmente consideradas no se le concede exclusividad por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio, de conformidad al artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Dispositivos de reconocimiento de rostros humanos; archivos de imágenes descargables; Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles: tonos de

llamada descargables para

teléfonos móviles; aplicaciones

informáticas descargables:

archivos de música descar-

gables; monitores de visuali-

zación de vídeo para usar en

cabeza; tokens de seguridad

(dispositivos de cifrado); pro-

gramas informáticos grabados;

tabletas electrónicas: aparatos

de procesamiento de datos

teléfonos inteligentes: reloies inteligentes; emisores de señales electrónicas; ordenadores portátiles; software [programas grabados1: publicaciones electrónicas descargables; cámaras (fotografía); chips (circuitos integrados); aparato portador de telecomunicaciones; software de juegos informáticos grabados: software de juegos descargables. Clase: 09. Para amparar: Servicio de provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de ventas; presentación de productos y servicios por medios electrónicos para su compra por televisión y desde el hogar; servicios de comparación de precios; información sobre negocios publicidad; promoción de ventas para terceros; publicidad en línea a través de una red de comunicación informática; información y asesoramiento comerciales al consumidor (tienda de asesoramiento al consumidor); búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros. Clase: 35. Para: amparar: Servicios de estudios de proyectos técnicos; investigación y desarrollo de nuevos

productos para terceros; diseño de software; actualización de software: recuperación de datos informáticos; mantenimiento de software; análisis de sistemas informáticos: instalación de software; conversión de datos de programas informáticos y datos (no conversión física); alquiler de servidores web; servicios de protección antivirus [informática]; provisión de motores de búsqueda para Internet; control a distancia de sistemas informáticos servicios de custodia externa de datos; almacenamiento electrónico de datos; computación en la nube: subcontratación de proveedores de servicios en el ámbito de la tecnología de la información; desbloqueo de teléfonos móviles: servicios de cifrado de datos; software como servicio (SaaS). Clase: 42.



La solicitud fue presentada el

día treinta de noviembre del

REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL. Depar-

tamento de Signos Distintivos.

San Salvador, uno de diciembre

del año dos mil veintidós.

año dos mil veintidós.

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón REGISTRADORA 3a. Publicación (20-23-25 Enero/2023)

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Liliana)

No. de Expediente 2023211425 No. de Presentación: 20230351040

CLASIFICADOS

CLASE: 37 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado RICARDO JOSE GONZALEZ IGLESIAS, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CONSTRUMAS-TERS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADORE-ÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras CONSTRU MASTERS y diseño, que se traducen al castellano como MAESTROS CONSTRUCTORES. Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE

veintitrés REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, once de enero del dos mil veintitrés.

CONSTRUCCIÓN. Clase: 37.

La solicitud fue presentada el

día nueve de enero del dos mil

CONS TRU MAS ERS

Juan Carlos Aguilar REGISTRADOR 1a. Publicación (25-27-31 Enero/2023)

AUTOSAL, S.A. **EN LIQUIDACION** CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-

RIA DE ACCIONISTAS Los infrascritos liquidadores de la Sociedad AUTOSAL, S.A. EN LIQUIDACION, de este domicilio, por este medio CONVOCAa los accionistas de la Sociedad a JUNTA GENE-**RAL EXTRAORDINARIA DE** ACCIONISTAS de la Sociedad que se llevará a cabo EN PRI-MERA CONVOCATORIA a las DIEZ horas del día DIECISÉIS **DE FEBRERO DEL AÑO DOS** MIL VEINTITRÉS en las oficinas de la sociedad ubicadas en Boulevard El Hipódromo Número Ciento Cuarenta y Cinco Colonia San Benito de esta ciudad. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria. SE CONVOCA a los accionistas para celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas en SEGUNDA CONVOCATORIA a las ONCE horas del mismo día en la misma dirección y de conformidad con la AGENDA siguiente

PUNTOS EXTRAORDINA-

1.- Comprobación del quórum. 2.- Nombramiento del tercer líquidador por fallecimiento del señor RICARDO RAMI-REZ SARAVIA conocido por RICARDO RAMIREZ y por RICARDO SARAVIA quien era el tercer liquidador de la Sociedad expresada.

3.- Autorización para que los tres liquidadores RATIFIQUEN en todas y cada una de sus partes la Escritura Pública de Dación en Pago otorgada en esta ciudad a las diez horas del día catorce de febrero de dos mil veintidós ante los oficios del Notario Bílly Alexis Escobar

Sánchez por los dos liquidado res señores: OSCAR FLORES PINEDA conocido por OSCAR FLORES y JOSE ARMANDO MARIN GARCIA del inmueble propiedad de AUTOSAL, S.A. EN LIQUIDACION ubicado en Jurisdicción de Sonzacate,

Departamento de Sonsonate. 4.- Se autoriza al Comité de Liquidadores, que al ser nombrado el tercer liquidador se otorque la escritura de RATIFICACION de Dación en Pago, aquí relacionada y al Secretario de la Junta General Extraordinaria para que expida las certificaciones y efectúe los trámites registrales corres-

El QUORUM legal necesario para que se instale legalmente la Junta General EXTRAORDINARIA en la primera fecha de la convocatoria de conformidad a los Art. 228, inciso primero y 243 del Código de Comercio vigente, será de las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad y para formar resolución se necesitará igual proporción El QUORUM legal necesario para que se instale legalmente la Junta General EXTRAORDINARIA en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y el número de votos necesarios para formar resolución en este caso serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de San Salvador. a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

OSCAR FLORES Liquidador

JOSE ARMANDO MARIN **GARCIA** Liquidador 1a. Publicación (25-27-31 Enero/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto -Rece 9 Aves Marías cias que tanto DESEO pida tres deseos 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de

su publicación. (Reyna M.)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de

(Margoth)



TADEO APOSTOL Y MARTIR GRANDE EN VIRTUD Y
ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE ESUCRISTO, FIEL INTERCESOF DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURBO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYLIDAME EN ESTA PETICIÓN TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS

OH BENDITO SAN JUDAS

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

TU AYUDA AMÉN

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoia donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

+503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino





14 Miércoles 25 de enero de 2023

Diario Co Latino

Australia y Bélgica avanzan a semifinales del Mundial de hockey



Nueva Delhi/Prensa Latina

ustralia venció este martes 4-3 a España y Bélgica 2-0 a Nueva Zelanda para avanzar a las semifinales de la XV Copa del Mundo masculina de hockey sobre césped que se disputa en la India

En el primero de los dos choques de cuartos de final efectuados en el estadio Kalinga de la ciudad de Bhubaneswar, capital del estado indio de Odisha, los oceánicos vencieron a los ibéricos con goles de Flynn Andrew Ogilvie (en el minuto 30), Aran Zalewski (32) y doblete de Jeremy Thomas Hayward (33 y 37).

España contó con las dianas de Xavier Gispert (20), Marc Recasens (24) y Marc Miralles (41).

A segunda hora, el actual

campeón mundial y olímpico Bélgica superó a los neozelandeses gracias a las perforaciones de Tom Alain Boon (11) y Florent Van Aubel (16).

Mañana miércoles, Alemania enfrentará a Inglaterra y los Países Bajos a Corea del Sur, los otros cuatro equipos que se mantienen enrolados en la lucha por las medallas del campeonato de la Federación Internacional de Hockey

Lazio golea a Milán y es tercero en fútbol de Italia

Roma/Prensa Latina

l Lazio goleó este martes 4-0 al AC Milán, en el duelo de cierre por la jornada 19 de la Serie A, y ahora es tercero en la clasificación general del fútbol de Italia.

Los locales dominaron la mayor parte del encuentro y con dianas de Serge Milinkovic-Savic al minuto cuatro, Matías Zaccagni al 38, Luis Alberto de penal al 67 y Felipe Anderson al 75, consiguieron un importante éxito que los coloca en puestos de Liga de Campeones para la próxima temporada.

Beneficiados además por la sanción de 15 puntos a la Juventus de Turín los romanos ahora están de lleno por la lucha de los puestos europeos y un poco lejos también con opciones de pelear la Liga cuando el cierre de esta jornada marca el cierre de la primera ronda.

Los milanistas con 38 puntos son segundos detrás del Napoli, líder con 50, mientras que Lazio (37) e Inter de Milán con la misma cantidad, cierran el grupo de los que hasta hoy consiguen boleto a la Champions del próximo curso.

El defensor australiano Jeremy Thomas Hayward asumió el liderato de los goleadores de la Copa del Mundo con siete anotaciones, segui-

do por el también defensa francés Victor Charlet y el delantero belga Tom Alain Boon, ambos con seis dianas

Futbolista argentino Enzo Fernández sigue en la órbita del Chelsea

Londres/Prensa Latina

I futbolista argentino Enzo Fernández continúa siendo una prioridad para el Chelsea inglés, en la actual ventana invernal de fichajes, donde el club inglés está siendo protagonista.

Fernández de 22 años brilló en la Copa Mundial de fútbol Qatar 2022 con la selección argentina y se consagró campeón, hecho que despertó el interés de varios clubes importantes de Europa entre ellos el Chelsea, que ya hizo una primera oferta para el traspaso.

La propuesta no fue aceptada por la directiva del Benfica portugués, quien tiene contrato por los servicios del jugador y añadió además la exigencia de recibir el monto total de la cláusula de rescisión (120 millones de euros) para negociar el movimiento.

El conjunto dirigido por Graham Potter no ha desistido de su interés sobre el jugador aunque ya valora a otro argentino Alexis MacAlister y al ecuatoriano Moisés Caicedo como variantes en caso de no concretar la negociación.

En lo que va de mercado el conjunto inglés ya incorporó a varios talentos como refuerzos a una plantilla diezmada por las lesiones, son los casos de Mykhaylo Mudryk, Benoit Badiashile, Noni Madueke, Andrey Santos y David Datro Fofana.

